



Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 05 de noviembre de 2020
CCC/LXIV/1159

Asunto: Se envían dictámenes

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

ACUSE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 84, numeral 2, y 180, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Usted, los dictámenes y opiniones aprobados en Reunión Ordinaria celebrada por este órgano de apoyo legislativo el 22 de octubre del año en curso, que se enlistan a continuación:

- A la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales;
- A la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, para proteger la creatividad tangible e intangible de los Pueblos Indígenas;
- Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- A la proposición con Punto de Acuerdo para impulsar la inscripción del Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad;

19:25



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV. y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea la presente **Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federales del Derecho de Autor, y de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz del grupo parlamentario de morena**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

La Comisión de Cultura y Cinematografía, encargada del análisis y opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES Y LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para la opinión de la iniciativa.

En el apartado **"II. Contenido de la Iniciativa"**, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias de la proponente para fundamentar su postura; así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la iniciativa

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los razonamientos y motivos que sustentan el sentido de la opinión.

I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 11 de febrero de 2020 el Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federales del Derecho de Autor, y de Telecomunicaciones y Radiodifusión

2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión con opinión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

3. Con fecha 12 de febrero de 2020 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe la iniciativa de mérito con oficio número D.G.P.L. 64-II-2-27 y número de expediente 5584.



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

II. Contenido de la iniciativa

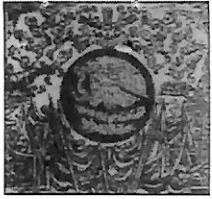
A. Postulados de la propuesta

El Diputado promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Nuestro país ha enfrenta en los últimos años severos problemas de seguridad, los cuales lamentablemente se han incrementado, esto derivado por diversos factores que son de difícil control inmediato como lo es: el fenómeno de la concentración demográfica en las principales zonas urbanas del país; el incorrecto uso de los avances tecnológicos en los medios de entretenimiento y de comunicación; la falta de oportunidades para los jóvenes y la incorrecta impartición de justicia. Estas adversidades han generado problemas exponenciales en el desarrollo social y el bienestar de los mexicanos.

Por lo que en materia de seguridad la actual administración, se ha enfoca principalmente en los jóvenes, fortaleciendo así la principal base social que es la familia, promoviendo acciones que incrementen la formación de ciudadanos responsables de su bien propio, logrando un bienestar en la sociedad, ya que son la base de la pirámide productiva y el éxito de la Nación.

Por tales motivos se busca no promover en la sociedad y en particular en los jóvenes programas audiovisuales y publicaciones escritas en donde su naturaleza sea proclive a la violencia y el fomento a las acciones cívicas incorrectas en todas sus formas; como es claro ejemplo en diversos programas de entretenimiento en medios masivos de comunicación como lo son: las series, películas, imágenes, pictogramas, música, así como cualquier tipo de formato de información impresa y escrita, que inciten cualquier tipo de delito. Ya que las personas se crean falsas expectativas por la recreación de estigmas sociales que inducen a imitar acciones delictivas que vulneran a terceros, mediante la incorrecta percepción de lograr el éxito y poder social, económico y cultural.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

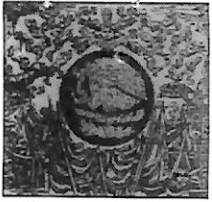
Es por ello, que se busca que antes de entregar al público cualquier material audiovisual o informativo y que en su contenido exprese violencia en todas sus formas, se deberá advertir de forma clara y razonable, que los contenidos proclives a la violencia, no representan los ideales de los mexicanos, por ello la sociedad en general así como el Estado mexicano desaprueba la violencia, y con ello hacer saber a la población mediante estos mensajes informativos, que por ningún motivo, se consideran "exitosas" las personas que encabezan acciones violatorias a los derechos humanos.

Por lo anterior expuesto, los objetivos de la presente iniciativa es generar condiciones de bienestar social, incidiendo en la percepción de dichos productos, así como la promoción de mejores ciudadanos, logrando la disminución en el consumo y admiración de contenidos violentos, con el fin último de disminuir las afectaciones a la sociedad mexicana por dichas conductas.

B. Cuadro comparativo

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Texto vigente	Propuesta de iniciativa
Artículo 13.- Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas: I. a XIII. ... XIV. ...	Artículo 13.- Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas: I. a XIII. ... XIV. ... En dichas obras se evitarán contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia y los delitos, en su caso se deberá



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

PRIMERA LEGISLATURA

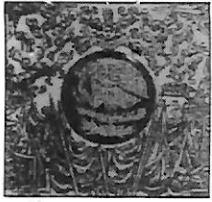
Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

advertir de forma clara, visible y oportuna que dichos contenidos no forman parte del éxito de las personas.

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Texto vigente	Propuesta de iniciativa
<p>Artículo 226. A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3o. constitucional y otros ordenamientos legales, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia;</p>	<p>Artículo 226. A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3o. constitucional y otros ordenamientos legales, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia y los delitos, en su caso se deberá advertir de forma clara, visible y oportuna que dichos contenidos no forman parte del éxito de las personas;</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

<p>IV. a XV. ...</p> <p>...</p>	<p>IV. a XV. ...</p> <p>...</p>
---------------------------------	---------------------------------

III. Consideraciones

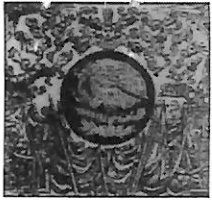
ÚNICA. De acuerdo a la modificación del artículo 13 de la Ley Federal de Derecho de Autor, esta Comisión considera que, este criterio puede contener una contradicción real, ya que, en el artículo 165 de la misma ley expresa lo siguiente:

Artículo 165. El registro de una obra literaria o artística no podrá negarse ni suspenderse bajo el supuesto de ser contraria a la moral, al respeto a la vida privada o al orden público, salvo por sentencia judicial.

Bajo esta legal incongruencia, el establecer dicha modificación, estaría atacando así mismo los derechos de autor.

Esta Comisión considera que no corresponde la lógica jurídica del artículo 13 en el que se enlistan los tipos de obras que es procedente el Derecho de Autor, con la propuesta del legislador de querer regular el contenido de dichas obras.

Es importante mencionar que el artículo 208 del Código Penal federal en su Capítulo VII Provocación de un Delito y Apología de éste o de algún Vicio y de la Omisión de impedir un Delito que atente contra el Libre Desarrollo de la Personalidad, la Dignidad Humana o la Integridad Física o Mental, expresa lo siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DIV. LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Artículo 208.- Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de diez a ciento ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, si el delito no se ejecutare; en caso contrario se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido.

De esta forma el artículo en sí, ya sanciona a toda persona que impulse públicamente el cometer un delito o haga la apología del mismo, por lo que al llevar a cabo esta modificación queriendo advertir que se creó un contenido con promoción a la violencia ya estaría siendo sancionado por ante la legislación Código Penal Federal.

Por todo lo anterior, esta Comisión emite la siguiente:

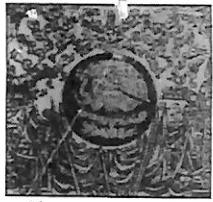
OPINIÓN

ÚNICA. considerando que la propuesta contradice la propia Ley Federal de Derechos de Autor, especialmente lo establecido en el artículo 165 se emite **dictamen de opinión negativo**, ya que la propia Ley considera que el registro de una obra no podrá negarse ni suspenderse bajo el supuesto de ser contraria a la moral, al respeto a la vida privada o al orden público, salvo por sentencia judicial, lo anterior con el objetivo de hacer efectivo el Derecho de Autor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de octubre de 2020.

7) - c)

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Presidencia

Sergio Mayer Bretón



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría

María Isabel Alfaro Morales

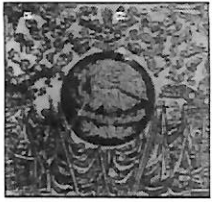


MORENA
HIDALGO

Hirepan Maya Martínez



MORENA
MICHOACÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Mario Ismael Moreno Gil



MORENA

BAJA
CALIFORNIA

M. I. Moreno Gil

Karla Yuritz Almazán Burgos



MORENA

ESTADO DE
MÉXICO

Karla Yuritz Almazán Burgos

Hilda Patricia Ortega Nájera



MORENA

DURANGO

Hilda Patricia Ortega Nájera

Carmina Yadira Regalado



MORENA

NAYARIT

Carmina Yadira Regalado



CÁMARA DE DIPUTADOS
LIXV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Rubén Terán Águila



MORENA
TLAXCALA

[Handwritten signature]

María Luisa Veloz Silva



MORENA
SAN LUIS POTOSÍ

Carlos Carreón Mejía



PAN
TLAXCALA

[Handwritten signature]

Annia Sarahí Gómez Cárdenas



PAN
NUEVO LEÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Lenin Nelson Campos Córdova



PRI

SAN LUIS
POTOSÍ

Ricardo De la Peña Marshall



PES

TABASCO

Santiago González Soto



PT

NUEVO LEÓN

Santiago G

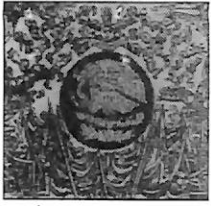
Juan Martín Espinoza Cárdenas



MC

JALISCO

JME



CÁMARA DE DIPUTADOS
PRIMER LEGISLATIVO

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Abril Alcalá Padilla



PRD

JALISCO

Integrantes

Carlos Elhier Cinta Rodríguez



PAN

GUANAJUATO

[Handwritten signature]

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra



MORENA

CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

Margarita Flores Sánchez



PRI

NAYARIT



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Laura Mónica Guerra Navarro



MORENA

ESTADO DE
MÉXICO

Norma Adela Guel Saldívar



PRI

AGUASCALIENTES

Janet Melanie Murillo Chávez



PAN

GUANAJUATO

Claudia Elena Lastra Muñoz



PT

CHIHUAHUA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIÓN LEGISLATIVA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Simey Olvera Bautista

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA



MORENA

HIDALGO

Alejandra Pani Barragán



MORENA

MORELOS

Inés Parra Juárez



MORENA

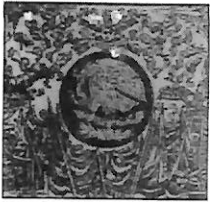
PUEBLA

Guadalupe Ramos Sotelo



MORENA

CIUDAD DE
MÉXICO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LVII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERALES DEL DERECHO DE AUTOR, Y DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Verónica María Sobrado Rodríguez



PAN
PUEBLA

[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]

Ernesto Vargas Contreras



PES
NUEVO LEÓN

Lorena Villavicencio Ayala



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]